

Zapotlán de Juárez, Hgo., a 22 DE ABRIL DE 2026

En respuesta a su solicitud ingresada por escrito a esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; mediante las facultades conferidas en los artículos, 8 y 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Estatal De Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial Para El Estado De Hidalgo, Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, el reglamento De Construcciones y Utilización del Suelo para El Municipio De Zapotlán De Juárez, Hidalgo, así como el Programa Municipal De Desarrollo Urbano De Zapotlán De Juárez, Hidalgo y demás fundamentos jurídicos vigentes relacionados y aplicables en la materia, se otorga la presente:

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
DOPDUyE/LC/03/07/23/0787 (AMPLIACIÓN)**

EN LA PRESENTE SE ACREDITA LA AMPLIACIÓN DE 10 ML DE BARDA PERIMETRAL Y 117.00 M2 DE APLANADO DE MUROS, CON RESPECTO A LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EXP. DOPDUyE/LC/03/07/23/0787, LA CUAL AUTORIZÓ 30.00 M2 DE CONSTRUCCIÓN, en un predio con uso de suelo HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE BAJA DENSIDAD H1.5, en una superficie total de terreno de 13,430.00 M2, con domicilio en: CALLE VICENTE SUAREZ NÚM. 043, LOTE 34, MANZANA 145, FRACCION DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN SAN PEDRO HUAQUILPAN, COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA, de la comunidad de SAN PEDRO HUAQUILPAN Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; registrado mediante tarjeta de impuesto predial R-1872 y cuenta catastral 82-02-145-136, la cual se encuentra al corriente.

Avisos y restricciones.

- la obra podrá ser sujeta a inspección sin aviso previo por personal adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano del municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo para con fines exclusivos de verificar la correcta observancia sobre los usos que otorga de la presente licencia de construcción.
- de acuerdo con la ley al rubro citada, se prohíbe estrictamente depositar de manera prolongada materiales de construcción y/o escombros sobre la banqueta o la vía pública;
- en caso de que la obra tenga que construirse con algún frente hacia la vía pública, de acuerdo con la ley orgánica municipal la Secretaría de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano del municipio de Zapotlán de Juárez podrá ordenar acciones correctivas sobre el alineamiento correspondiente y en caso de presentar alguna anomalía podrá ordenar la demolición y remoción en caso de detectar incumplimiento al alineamiento oficial establecido.
- Se hace de su conocimiento que deberá colocar la placa correspondiente en un lugar visible de la construcción en el que tenga claramente anotados el número de licencia.



ZAPOTLÁN JUÁREZ

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
NO. DE FOLIO: DDUyOT/00486/2026
TRÁMITE: LC-047
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



HIDALGO

2022-2023

Finalmente se hace de su conocimiento que esta licencia tiene una vigencia de 365 días naturales contados a partir de la fecha de expedición de la presente, después de los cuales si no concluye sus actividades deberá notificar a esta oficina y tramitar una prórroga para concluir con el proceso constructivo. En cualquiera de los casos ya sea anticipado, a punto o prorrogado, deberá tramitar el acta de terminación de obra correspondiente que conste como conclusión administrativa.

La presente licencia de construcción podrá ser revocada o suspendida por las autoridades competentes en caso de detectar omisiones, superficies no reportadas, o cualquier otro en que incurran los falsos declarantes; no respetar los lineamientos y normatividad en la materia, de prevención de seguridad y protección civil vigentes en la entidad y el municipio.



RECIBI 30/08/2026

LA FALTA DE VERACIDAD DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA EL TRAMITE Y RESOLUCION DE SU AUTORIZACION INVALIDA LA PRESENTE Y LO HACE ACREEDOR A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE HAYA LUGAR.



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ

RFC: MJZ8501017RA
603 - PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO
PLAZA DE LA CONSTITUCION SN Col. CENTRO C.P. 42190
ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO, MEXICO
e-mail : facturacionzapotlan24.27@gmail.com



Tel : 7437910132

XAXX010101000 616 - Sin obligaciones fiscales		Folio 132902	14/Abril/2026
DOMICILIO CONOCIDO CENTRO ZAPOTLAN DE JUAREZ ZAPOTLAN DE JUAREZ HIDALGO HIDALGO MEXICO 42190		Departamento : TESORERIA	
		1 REVISION DE DOCUMENTOS 00486 LC	160.50

(CIENTO SESENTA PESOS 50/100 M.N.)

UUID A3142881-F5C6-496A-AA19-1DF7AE49A9DB

Forma de Pago 01 - Efectivo

Tipo de Cambio 1.00

Fecha y Hora Emision: 2026-04-14T15:29:14

No.de Serie del CSD: 00001000000711180667

No.de Serie del CFDI: 00001000000714855070

Uso CFDI S01 - Sin efectos fiscales.

Método de Pago PUE Pago en una sola exhibición

Moneda MXN

Fecha y Hora Timbrado: 2026-04-14T15:32:08

TOTAL

160.50

RFC Proveedor Certif DCD090706E42



SELLO DEL SAT:

WBAHMMwXBKQ2gznTuRW0aZ9TS8YQGR+KcQsXZb5j3W888kF29knc8W1V10p9E3ZYU9WZkfwQP0fBBQLgu5e2LT+3IYMd06oQMF41Bn67iJ0e+
10d18d/1RZMH8KinKgw7z14Pj/xlaa9uv/hPC8LJolybEUF/+
6LXtw+mlj03hstdRabomjaQYWEu49LqHzpP6Z97HfUf1WZNP8rQkvRV33GfWn+yAZPY3bmlyVDIQ2B0xiXEQ+ju3iL1AoLPMTikRjlcPg0MAAQddXYAPGbEXN8iKmwkLASyrkklWm3T+MagCJ9
14a24nhLn2lQ6pr42Kmh4m6jyWctJMW==

SELLO DIGITAL DEL CFDI

heay7IZfcd2aSUW8D0EKsa3/C2VL7uLY14IKey2yORZyUytZgAONH8i5kE0Ri7sJlHegQIGGKkwuNlgs4Pp9KmYcmudDxRvDIYgNNmxulHWna8/F2IXb5UHKMKYwTLZJNYxRMB6lyzgyPMNBgE
X6dlbBK23rDneok9b33LjKmwEiBohmhPXciSEUBeXWV4qV55CvcsKh8JfpakP+ybExETTqTvFRyAwHGN45cWMZU/mrOaEvvy3H5mEazQdxA+glWIG5cTHJE3hdcNf8JOGKhSNIYZE4JBC069YLPd
QDDKVAFRKUvjgdJLybPHjHv3L7L1YJbV3ZgDIS7TCIA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL S.A.T.

1.1/A3142881-F5C6-496A-AA19-1DF7AE49A9DBheay7IZfcd2aSUW8D0EKsa3/C2VL7uLY14IKey2yORZyUytZgAONH8i5kE0Ri7sJlHegQIGGKkwuNlgs4Pp9KmYcmudDxRvDIYgNNmxulHWna8/F2IXb5UHKMKYwTLZJNYxRMB6lyzgyPMNBgEX6dlbBK23rDneok9b33LjKmwEiBohmhPXciSEUBeXWV4qV55CvcsKh8JfpakP+ybExETTqTvFRyAwHGN45cWMZU/mrOaEvvy3H5mEazQdxA+glWIG5cTHJE3hdcNf8JOGKhSNIYZE4JBC069YLPdQDDKVAFRKUvjgdJLybPHjHv3L7L1YJbV3ZgDIS7TCIA==j00001000000714855070j|

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

Lo Atendió: ISMAEL HERNANDEZ GONZALEZ



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Folio **Nº** 0606

FECHA 14/04/26

CONTRIBUYENTE [REDACTED]

☐	LICENCIA DE USO DE SUELO (ART.25)	PRORROGA ☐
☐	RESOLUCIÓN DE SUBDIVISION (ART. 25)	ACTUALIZACIÓN ☐
☐	PREDIOS (ART. 25)	
☐	COSNTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL (ART. 23)	
☐	CONSTANCIA DE USO DE SUELO (ART. 25)	
☐	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (ART.26)	
☐	PLACA DE CONSTRUCCION (ART 29)	
☐	TERMINACIÓN DE OBRA (ART. 29)	
☐	DERECHO DE REFERENCIA (ART. 29)	
☐	CONSTANCIA DIVERSA (ART. 29)	
☒	REVISION DE DOCUMENTOS	
☐	OTROS _____	

PAGADO

TESORERÍA MUNICIPAL

REPÚBLICA MEXICANA

2024

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.

IMPORTE
\$ 160.30

ANOTACIONES : Lc.



PRESIDENCIA MUNICIPAL ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.

2024-2027

Plaza de la Constitución s/n Zapotlán de Juárez, Hgo. 42190 Tel. (743) 7910132

RECIBO

403

A 30 DE abril DEL 2026

NOMBRE: 

POR CONCEPTO DE

COMERCIO E INDUSTRIA

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

RIFAS Y JUEGOS

MATANZA DE GANADO

CERTIFICACIONES

Licencia de Construcción (00486)

REGISTRO CIVIL

DISPENSAS PUBLICACIONES

BOLETAS PEDIALES

EMPADRONAMIENTO COMERCIAL

PLACAS DE BICICLETA

PISO DE PLAZA Y MERCADOS

SERVICIOS DE PANTEONES

TRASLADO DE CADÁVERES

RECARGOS

RECARGOS DE LEY

MULTAS POR

OTROS CONCEPTOS

COOPERACIÓN

5% DE ASISTENCIA PUBLICA

5% HOSPITAL INFANTIL

TOTAL

TOTAL CON LETRA

\$ 497.70

OBSERVACIONES EL TESORERO MUNICIPAL

(Cuatrocientos noventa y siete pesos 70/100 M.N.)
Clup. 10 ml barda perimetral y 117 m² cplanado
de muros.



LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUTE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Folio

Nº

0698

FECHA

30/04/26

CONTRIBUYENTE

☐	LICENCIA DE USO DE SUELO (ART.25)	PRORROGA	☐
☐	RESOLUCIÓN DE SUBDIVISION (ART. 25)	ACTUALIZACIÓN	☐
☐	PREDIOS (ART. 25)		
☐	COSNTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL (ART. 23)		
☐	CONSTANCIA DE USO DE SUELO (ART. 25)		
00486	LICENCIA DE CONSTRUCCION (ART.26)		
☐	PLACA DE CONSTRUCCION (ART.29)		
☐	TERMINACIÓN DE OBRA (ART.29)		
☐	DERECHO DE REFERENCIA (ART.29)		
☐	CONSTANCIA DIVERSA (ART. 29)		
☐	REVISION DE DOCUMENTOS		
☐	OTROS		

IMPORTE

\$ 497.70

ANOTACIONES :

Ampliación de 10ml Bordo
Perimetral y 117.00 m² Aplanado de Muros.